

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 009

Fecha: 17 de octubre de 2025

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de	Proceso	Quejoso	Investigado (a)	Fecha	N°	Decisión	Térmi	Inicia	Finaliza	CUADERNO
proceso	No.			auto	auto		no	Término	Término	
	IDPC 011	De Oficio	Por	23/09/25	041	Por medio del cual se				Cuaderno
Ordinario	de 2024		determinar			ordena terminación y	No	17/10/25	17/10/25	Principal, folios 46
						archivo de la indagación				al 51 impresos por
						previa				ambos lados
	IDPC 016	De Oficio	Por	02/10/25	042	Por medio del cual se				Cuaderno
Ordinario	de 2024		determinar			ordena terminación y	No	17/10/25	17/10/25	Principal, folios 29
						archivo de la indagación				al 34 impresos por
						previa				ambos lados
	IDPC 018	De Oficio	Por	14/10/25	043	Por medio del cual se				Cuaderno
Ordinario	de 2024		determinar			ordena terminación y	No	17/10/25	17/10/25	Principal, folios 15
						archivo de la				al 21 impresos por
						investigación disciplinaria				ambos lados
	IDPC 13	De Oficio	Por	14/10/25	044	Por medio del cual se				Cuaderno
Ordinario	de 2024		determinar			ordena terminación y	No	17/10/25	17/10/25	Principal, folios 40
						archivo de la indagación				al 46 impresos por
						previa				ambos lados
	IDPC 025	De Oficio	María Claudia	15/10/25	045	Por medio del cual se				Cuaderno
Ordinario	de 2022		Vargas			ordena terminación y	No	17/10/25	17/10/25	Principal, folios 65
						archivo de la				al 75 impresos por
						investigación disciplinaria				ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Sharon Daniele Anla A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade - Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno